

Intervención de la Delegación Argentina al 61º periodo de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS bajo ítem 4: Intercambio general de opiniones.

Distinguida Señora Presidenta:

Siendo nuestra primera intervención, ante todo queremos saludarla y felicitarla por su designación, deseándole una exitosa presidencia del 61º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de Copuos. Asimismo, saludamos a todas las delegaciones presentes.

Por otra parte, atento el reciente retiro de la Dra. Di Pippo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre -a quien auguramos un futuro venturoso en esta nueva etapa que inicia-, queremos aprovechar para agradecer al Director interino de la Oficina y Secretario de la Subcomisión, Sr. Niklas Hedman, y en su persona a toda la Secretaría, por el trabajo realizado para que esta sesión pueda llevarse a cabo, cuando aún persisten dificultades derivadas de la pandemia.

En lo que hace a la presente reunión, y tal como expresáramos a través de la declaración realizada por el G-77 y China, tenemos la firme convicción de que el uso y exploración del espacio ultraterrestre, debe llevarse a cabo exclusivamente con fines pacíficos, para beneficio y en interés de todos los países, sin distinción del grado de desarrollo económico o científico, y de conformidad con el derecho internacional espacial. Abogamos, por consiguiente, por el cumplimiento del principio de libertad de acceso al espacio para todas las naciones.

Reafirmamos, a su vez, que esta Comisión para los Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre, es el único foro en el cual tratar en profundidad todos los asuntos relativos al uso pacífico del espacio, la Luna y demás cuerpos celestes. Reafirmamos también el principio de no militarización del espacio.

Entendemos que el trabajo que se despliega en esta Subcomisión, es el ámbito en el cual abordar el estudio y análisis legal sobre la materia espacial acompañando los avances científicos tecnológicos, y promoviendo los marcos regulatorios en consecuencia. La sinergia e interacción con la Subcomisión Científica y Técnica debe mantenerse y crecer, para una provechosa coordinación que retroalimente a la Subcomisión que aquí nos convoca, principalmente en los ítems de agenda 7, 11, 13 y las Directrices sobre Sostenibilidad.

Sra. Presidenta,

En nuestro país, la República Argentina, la actividad espacial es creciente. No solo la que lleva adelante la COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), sino también la dinamizada por otras entidades del sector público, y del incipiente pero sostenido desarrollo de actores del sector privado.

De esta manera, considerando a la actividad espacial como generadora de relaciones jurídicas a raíz de -entre otras causales-, la democratización del acceso al espacio, es que aquellos ordenamientos emanados de este foro como organización regulatoria, requieren ser decididamente llevadas al terreno local, a fin de que adquieran fuerza legal obligatoria, vinculante y ordenadora.

En esa línea la Argentina realizó durante 2021 una serie de Talleres de trabajo con la participación de distintos estamentos del sector público, privado, industrial, académico, científico tecnológico y jurídico, a fin de abordar la actualización del Plan Nacional Espacial para el período 2022-2030, instrumento en el cual se establecen las políticas públicas nacionales en la materia. En ese andamiaje analítico de evaluación, se percibió que el conjunto de normas vigentes aplicables al sector, requieren que se continúe avanzando en la cobertura de las necesidades en el ámbito de actuación doméstica, acorde a las nuevas exigencias. Se ha planteado, así como objetivo, alcanzar una Ley Espacial Nacional de manera que en ella se definan e integren de manera ordenadora los diversos segmentos de la actividad con los cuerpos legales existentes, y con aquellos a promover. Los principios jurídicos y Directrices sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo y las de Mitigación de Desechos Espaciales, si bien son voluntarias y jurídicamente no vinculantes, son parte del análisis jurídico involucrado.

En su abordaje de estudio como de producción, se tendrá especial atención en la promoción y el respeto por la inclusión de la diversidad de Género, y el fortalecimiento de la participación de las mujeres y niñas en el campo espacial, incluido el de las STEM y las Ciencias Jurídicas, fomentando y promoviendo las capacidades en materia jurídica a través de cursos de acción y políticas educativas.

Si bien la pandemia a consecuencia del COVID-19 ha traído un sinnúmero de dificultades y restricciones, en nuestro país ha dado lugar a un reverdecer en el interés por el derecho espacial. Así, se han podido llevar adelante seminarios, coloquios y jornadas dando tratamiento a diferentes ejes temáticos jurídicos de actualidad, habiendo tenido lugar a su vez encuentros rioplatenses y latinoamericanos, acercando así a juristas de nuestra región en el intercambio. Todavía hay mucho por crecer conforme los desafíos presentes y futuros, para lo cual esperamos seguir estrechando lazos junto a la UNOOSA y otras naciones, a fin de incrementar las capacidades y la formación especializada.

La cooperación internacional multilateral y bilateral, será uno de los pilares también fundantes en la continuidad del trabajo, dada la larga trayectoria que nuestra Nación tiene en materia espacial con distintas naciones del mundo.

Señora Presidenta,

Celebramos, en esa dirección, la conformación del reciente Grupo de Trabajo sobre el ítem 15 para el intercambio general de opiniones sobre posibles modelos jurídicos para las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales. El crecimiento de la actividad espacial, compele a que con urgencia se alcancen modelos jurídicos en este ámbito basados en los principios del Derecho Internacional Espacial, de manera de dotar claridad y certeza a las naciones, y con ello a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre los alcances y derechos que les asisten, para que puedan ser plasmados en las legislaciones locales los lineamientos que se vayan construyendo en el consenso de este foro. Ahora bien, este proceso debería realizarse de plena conformidad con dichos principios de Derecho Internacional Espacial. En particular, teniendo en cuenta que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, deberán hacerse en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico, e incumben a toda la humanidad. Esperamos poder encontrar al final del plan de trabajo previsto, propuestas legales conforme a las circunstancias actuales lo exigen, sobre la base de que la exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales, debe ser equitativa, constructiva, colaborativa y sin que los países en desarrollo se vean perjudicados ni restringidos en sus derechos y capacidades en el libre acceso. En esta línea, se prevé realizar una Conferencia, la cual esperamos sea llevada adelante con el apoyo de interpretación en todos los idiomas oficiales de la ONU y esta COPUOS, a fin evitar limitaciones en la enriquecedora participación y aportes a causa del lenguaje e idioma. Y para que la sostenibilidad del espacio para las generaciones presentes y futuras, también en este aspecto, sea posible.

La Gestión del Trafico Espacial, es sin dudas una problemática a encarar en esta Subcomisión, ya que como se expresara, el incremento de actores, plantean un desafío para la seguridad y sostenibilidad de la actividad espacial.

Por último, Señora Presidenta, esta Delegación irá acompañando y participando de los distintos Grupos de Trabajo e ítems de Agenda pautados para esta sesión, resaltando, como se dijo, la importancia de que se tenga en cuenta y se preserven siempre los intereses y derechos de los países en desarrollo.

Muchas gracias.